



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 135

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

CARLOS NOBELASCO
1er. Vice-Presidente

Sesión ordinaria de fecha 9 de mayo de 2014

ACTA 135

En la ciudad de Fray Bentos, el día 9 de mayo del año 2014 y siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **viernes 9 de mayo**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Actas 132 y 134 de fechas 11/04/2014 y 25/04/2014 respectivamente.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Señor Edil Édison Krasovski.** Solicitud licencia.
2. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud autorización para conceder en comodato a APRIONE (Asociación Civil de Plásticos de Río Negro), el local denominado “La Proa” (Repartido 999).
3. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo (Repartido 1000).
4. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de apoyo APRIONE (Asociación Civil de Plásticos de Río Negro), gestiones realizadas ante UTE y ANTEL, por local y servicio wifi (Repartido 1001).
5. **Señora Edila Nancy Paraduja.** Proyecto Escuela de Ajedrez.
6. **Señora Edila Sandra Dodera.** Preocupación por establecimientos denominados “feed lots”.

Fray Bentos, 7 de mayo de 2014

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Dr. Marcelo Casaretto, Horacio Prieto, Roberto Bizoza, Mtro. Fernando Quintana, Berta Fernández, Daniel Villalba, Élide Santisteban, Edén Picart, Hugo Amaral, Esc. Pablo Delgrosso, Nancy Paraduja, Luis Massey, Édison Krasovski, José L. Almirón, Humberto Brun, Isidro Medina, Alberto Rivero, Raúl Bodeant y Alejandro Castromán.

SUPLENTE: Daniel Lasalvia (c), Javier Villalba (i) y Juan C. Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Nelson Márquez (21:15), Daniel Porro (21:15), Jorge Burgos (21:15) y Marcelo Cabral (21:20).

Faltan: CON LICENCIA: Miguel Porro.

CON AVISO: Roberto Godoy y Francisco Faig.

SIN AVISO: Prof. Gladys Fernández, Bettina Caraballo, Dr. Duilio Pinazo y Gabriel Galland.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de hoy.

Edil Quintana, tiene la palabra.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para mocionar a los efectos de pasar a un cuarto intermedio hasta la hora 21, para que la Comisión de Asistencia Social pueda continuar con la entrevista con el Directorio del Instituto Nacional de Colonización y luego de finalizada poder iniciar de lleno con la sesión ordinaria de la Junta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del Edil Quintana a los efectos de realizar un cuarto intermedio hasta la hora 21. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

Pasamos a un cuarto intermedio hasta la hora 21.

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala.)

SR. PRESIDENTE. Estando en hora y en número levantamos el cuarto intermedio y damos comienzo a la sesión.

Primeramente tenemos la aprobación del acta.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación de Actas 132 y 134 de fechas 11/04/2014 y 25/04/2014. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 16.

Pasamos a la media hora previa.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente. El primer punto que tengo: como todos sabemos este fin de semana, este domingo es el Día de la Madre; por lo tanto un saludo a todas las madres, fundamentalmente a quienes son madres aquí en esta Junta Departamental, funcionarias y Edilas; y también extensivo a todas a quienes corresponda, nuestros familiares y familiares de los demás señores Ediles.

Quiero destacar, porque me parece importante hacerlo -señor Presidente-, como forma de titular simplemente, la satisfacción desde el punto de vista personal por la concreción en el día de la fecha del convenio entre Adeom, Intendencia Municipal y el Ministerio de Trabajo, que posibilitó la contratación permanente y posterior posibilidad de presupuestación de cuatrocientos ochenta y ocho funcionarios municipales.

Decir además y solicitar, en este caso, se remita nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Vialidad -creo que sería a quien correspondería- para solicitar la señalización, o mejor dicho el pintado, de la Ruta 24, Guyunusa, desde Nuevo Berlín hasta Tres Bocas, aunque sea la línea del medio. Quienes viajan seguido a Young -tal vez- entienden mejor la necesidad de este pedido que hago, porque en la noche es complicado circular, es una ruta que está muy buena en su estado pero faltaría el pintado de los carriles. Por lo tanto sería ese el planteamiento, señor Presidente, si el Cuerpo está de acuerdo: enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando la señalización de la Ruta 24, Guyunusa, desde Nuevo Berlín hasta Tres Bocas. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Le puedo hacer una aclaración señor Edil, yo observé eso y hasta que no se termine todo no la marcan...

Ponemos a consideración la moción del Edil Quintana a los efectos de enviar nota a la Dirección de Vialidad para que se marque la línea del medio de la Ruta 24 desde Nuevo Berlín hasta Tres Bocas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

Tiene la palabra la Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. Quería pedir a la Intendencia de Río Negro que en el arroyo Laureles a la altura de calle Capdevielle se proceda a la limpieza del lugar, ya que está tapado de materia fecal -según denuncian los vecinos- desde hace varios días. Los vecinos llamaron a la Dirección de Higiene pero no tuvieron ninguna respuesta y obviamente evito los comentarios de lo que significa -para los vecinos- estar con este panorama en la puerta de sus casas.

Volver a reclamar nuevamente por el pino en el barrio Anglo que está en la casa de la familia Figún, que todavía está ahí pese a los reclamos que se han hecho desde esta Junta Departamental. Creo que cuando cumpla el año o los 2 años de hacer este reclamo voy a prender una vela acá en este escritorio para festejar el cumpleaños de los pedidos.

También voy a solicitar la reparación de las calles internas de los barrios de los no docentes de Primaria, de Los Olivos y de Mevir que están completamente intransitables.

Así que esos pedidos son al Ejecutivo Departamental. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración el envío de nota al Ejecutivo sobre la limpieza del arroyo Laureles a la altura de calle Capdevielle; el corte del pino que se encuentra en la casa de la familia Figún, en el barrio Anglo; y el arreglo de calles internas de los barrios no docentes de Primaria, de Los Olivos y de Mevir.

(Se vota)

Afirmativa. 17 en 18.

Pasamos a Informe de Presidencia.

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Vamos a poner a consideración para pasar a la orden del día, como segundo y tercer punto respectivamente, la licencia solicitada por el Intendente de Río Negro y la renuncia de la funcionaria Daiana Valli.

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. No me quedó claro: ¿a la renuncia de la funcionaria Valli y a la licencia del señor Intendente las vamos a tratar en los Informes de Presidencia o las vamos a incorporar a la orden del día?

SR. PRESIDENTE. Las incorporamos a la orden del día como segundo y tercer punto respectivamente.

Estamos votando para pasar estos temas a la orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

El otro tema que tenemos es una invitación a los señores Ediles para una mesa redonda que se va a realizar en Young - "*El agua que bebemos*"- el 14 de mayo a las 19 horas.

Edil Quintana, tiene la palabra.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente. Voy a mocionar para alterar el orden de la sesión y pasar a tratar en este momento los asuntos que están en la orden del día y luego continuar con los asuntos entrados presentados por los señores Ediles.

SR. PRESIDENTE. Bien, ponemos a consideración la moción del Edil Quintana. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que los asuntos generales de la Carpeta 2 desde el 1 al 18 se voten en bloque y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción realizada por el Edil Quintana para que los asuntos generales de la Carpeta 2 se voten en bloque y se les de el destino respectivo.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Alumnos del programa Uruguay Estudia.** Solicitan el vehículo de la Corporación para trasladarse desde Fray Bentos a Nuevo Berlín los días lunes y jueves.
(Exp. 7700) Resolución: 7/5/14. A Comisión de Asuntos Internos.
- 2. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Gustavo Cersósimo, en reconocimiento a la trayectoria del señor Humberto Torre Cedrés.
(Exp. 7701) Resolución: Enterados.

3. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Edgardo Rodríguez, referidas a una iniciativa tendiente a apoyar la agricultura familiar y la pesca artesanal.
(Exp. 7702) Resolución: Enterados.
4. **Corte Electoral.** Comunica que se autorizó la salida de una Mesa Móvil que actuará en la ciudad de Young los días 26 y 27 de abril.
(Exp. 7703) Resolución: Enterados.
5. **Señora Irma Leguizamo.** Remite para conocimiento situación por la que atraviesa al haber sido su casa objeto de una constante pedrea por parte de niños que viven en La Calera; solicitando se estudie la posibilidad de tomar alguna medida para que la misma no siga ocurriendo.
(Exp. 7704) Resolución: 7/5/14. A Comisión de Asistencia Social.
6. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante José A. Amy, referidas a la necesidad de que, de manera urgente, se adopten medidas para erradicar la violencia en el deporte.
(Exp. 7706) Resolución: Enterados.
7. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 513 por la que se otorga una quita en la deuda del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana al padrón 3579 de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 7707) Resolución: Enterados.
8. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento el planteamiento formulado por el señor Edil Javier Pizzorno: "Mercosur en decadencia y violación de los derechos humanos en Venezuela".
(Exp. 7708) Resolución: Enterados.
9. **Junta Departamental de Paysandú.** Comunica apoyo a planteamiento efectuado por la Junta Departamental de Florida respecto a la inestabilidad política que atraviesa Venezuela, remitiendo versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Ignacio Costa del citado Cuerpo Legislativo.
(Exp. 7709) Resolución: Enterados.
10. **Cámara Uruguaya de Servicios Agropecuarios.** Solicita apoyo a iniciativa para dar continuidad al proyecto de formación de personal para el uso de maquinaria agrícola.
(Exp. 7710) Resolución: 7/5/14. A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

- 11. Junta Departamental de Rivera.** Atento a la iniciativa de esta Corporación de crear una Comisión Binacional Administradora del Río Negro, comunica que en forma paralela a la reunión ordinaria de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles que se realizará en la ciudad de Rivera, el 20 de junio a la hora 17:00 se llevará a cabo un Encuentro de Comisiones de Asuntos Internacionales con la finalidad de abordar dicho tema, invitando a la Comisión de Asuntos Internacionales de este Legislativo para participar del mismo.
(Exp. 7711) Resolución: 7/5/14. A *Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.*
- 12. UTE.** Contesta oficio relacionado con situación riesgosa que se encontraba una columna del alumbrado público ubicada en Zorrilla de San Martín y Wilson Ferreira Aldunate, informando al respecto.
(Exp. 7712) Resolución: Enterados.
- 13. Facultad de Derecho.** Remite para conocimiento Memoria correspondiente al período 2012-2013, informando actividades que desarrolla y logros obtenidos.
(Exp. 7713) Resolución: Enterados.
- 14. Congreso Nacional de Ediles.** A sugerencia de su Comisión de Tránsito y Transporte, solicita información referente a la forma como se está aplicando el artículo 7° de la Ley 19.061.
(Exp. 7714) Resolución: 7/5/14. A *Comisión de Tránsito y Transporte.*
- 15. Congreso Nacional de Ediles.** Invita a integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales y afines y a todos los señores Ediles a participar del Encuentro Nacional de Comisiones de Asistencia Social, a realizarse los días 6, 7 y 8 de junio en la ciudad de Artigas.
(Exp. 7715) Resolución: 7/5/14. A *Comisión de Asistencia Social.*
- 16. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 546 por la que se otorga una quita en la deuda del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón 969 de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 7716) Resolución: Enterados.
- 17. Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento, a sugerencia de la Comisión de Tránsito y Transporte, planteamiento del señor Edil Herman Alsina, referido a "Conductores de un vehículo hablando por celular".
(Exp. 7717) Resolución: Enterados.
- 18. Ex trabajadores de Empresa Ex Botnia.** Solicitan ser recibidos por la Comisión que se estime conveniente para tratar su preocupación por la falta de mano de obra.
(Exp. 7718) Resolución: 7/5/14. A *Comisión de Asistencia Social.*

SR. PRESIDENTE. Pasamos al

Orden del Día

1. Señor Edil Édison Krasovski. Solicitud licencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se acepte la solicitud de licencia del Edil Krasovski y se convoque al suplente correspondiente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción del Edil Quintana para que se acepte la solicitud de licencia del Edil Krasovski y se convoque al suplente correspondiente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

- Intendente de Río Negro. Solicitud de licencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se acepte la solicitud de licencia del señor Intendente de Río Negro y se convoque al suplente correspondiente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción del Edil Quintana para que se acepte la solicitud de licencia del señor Intendente desde el 19 al 30 de mayo de 2014 y se convoque al suplente correspondiente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

- Funcionaria Daiana Valli. Renuncia al cargo que ocupa en la Corporación.

SR. PRESIDENTE. Le voy a pedir a la Secretaria que proceda a dar lectura a la nota de renuncia de la funcionaria Daiana Valli.

SRA. SECRETARIA. "Sr. Presidente de la Junta Departamental de Río Negro./ Roberto Godoy./ Presente./ De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a usted para manifestarle mi intención de renunciar el día 14 de mayo al cargo que ocupo actualmente en este organismo por convenir así a mis intereses particulares, dejando por supuesto todas mis tareas en orden./ Como ya es de su conocimiento, surgió la posibilidad de concursar en la Junta Departamental de Paysandú donde me presenté, habiendo obtenido el mayor puntaje, y de ser aceptada mi renuncia, podré ser designada a ocupar el cargo de Taquígrafo II en el órgano Legislativo antes

mencionado a partir del 15 del corriente mes./ Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la oportunidad que me han brindado de trabajar aquí donde he crecido profesional y personalmente y por la confianza que depositaron en mí./ Sin otro particular, y esperando que mi petitorio sea concedido, saludo cordialmente./ Daiana Valli./ Administrativo-Taquígrafo IV”.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se acepte la renuncia de la funcionaria Daiana Valli, a partir del 14 de mayo y que a su vez, por parte de esta Junta, se le remita el agradecimiento por los servicios que prestó esta funcionaria.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción formulada, los que estén por afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 18.

En consecuencia: **Resolución 255/014**

VISTO: La nota de fecha 9/5/14 presentada por la funcionaria de esta Corporación señora Daiana Emilene Valli Colmán, en la que solicita sea aceptada su renuncia al cargo de Administrativo-Taquígrafo IV, grado Ab-1, que ocupara desde el 1de diciembre de 2010;

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada funcionaria participó en un concurso para ocupar el cargo de Taquígrafo II en la Junta Departamental de Paysandú, habiendo obtenido el primer puesto y debiendo presentarse a trabajar a partir del 15 del corriente mes;

II) Que la Corporación entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: A lo expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Acéptase la renuncia formulada por la señora Daiana Emilene Valli Colmán al cargo de Administrativo-Taquígrafo IV, a partir del 14 de mayo de 2014.

2º) Abónense las licencias generadas y no gozadas como así también el salario vacacional, aguinaldo y otros haberes que le pudieran corresponder.

3º) Regístrese, cúmplase, notifíquese al interesado, a la Sección Tesorería de la Corporación y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que se incorpore como grave y urgente el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 1003.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la incorporación del informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 1003, como grave y urgente.

(Se vota)

Afirmativa. 17.(ms)/

Continuamos.

2. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Solicitud autorización para conceder en comodato a Aprione (Asociación Civil de Plásticos de Río Negro), el local denominado “La Proa” (Repartido 999).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartido 999, se apruebe con una salvedad en el Visto, porque el petitorio que vino de la Intendencia hablaba de extender o de otorgar –mejor dicho– a Aprione un comodato del edificio conocido como “La Proa” por 10 años, pero esas comisiones entendieron pertinente otorgarlo por 20 años. La redacción del informe queda mal expresada porque dice “teniendo en cuenta el proyecto de decreto remitido por el Ejecutivo Comunal”..., y en realidad el proyecto de decreto enviado por el Ejecutivo habla de 10 años. Son estas comisiones las que aconsejan a la Junta Departamental que le otorgue un comodato por 20 años considerando las características de Aprione y la función que está cumpliendo, para que pueda desarrollar proyectos más a largo plazo. Por eso las comisiones entendieron necesario un comodato por 20 años y es lo que aconsejaron. Como en el informe quedó mal redactado habría que hacer esa salvedad para enmendar el error, no sé si agregando un Considerando o de alguna otra forma. Por lo tanto, voy mocionar que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartido 999, con la salvedad expresada recién.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartido 999, con la salvedad que propone el señor Edil Quintana. Los que están por la afirmativa sírvanse expresarlo.

(Se vota)

Afirmativa. 18.

En consecuencia: **Resolución 256/014**

VISTO: El Oficio N° 35 de fecha 10 de febrero de 2014 remitido por el Ejecutivo Comunal, por el cual se solicita autorización para conceder a la Asociación Civil de Plásticos de Río Negro (Aprione) en comodato por el plazo de 10 años, el local denominado comúnmente “La Proa”, ubicado en calle Luis A. de Herrera y Treinta y Tres Orientales de nuestra ciudad;

CONSIDERANDO: I) Que se justifica plenamente el comodato propuesto, dado que parte del local es de uso de Aprione como lugar de talleres, de enseñanza y de

exposiciones permanentes, administrado directamente por sus usuarios y un salón de ese local se destina para el funcionamiento de la Comisión Departamental de Patrimonio Histórico, contando con entrada independiente y compartiendo con la Asociación de Plásticos el uso de los servicios comunes (gabinetes higiénicos);

II) De real importancia cultural las tareas que allí se desempeñan, y dado que con fecha 7/5/2014 vencerá el comodato que se suscribiera en forma inmediata anterior se debe continuar acreditando la permanencia en el tiempo de la Asociación Civil como ocupante del local;

III) Que esta Corporación entiende conveniente que el plazo del comodato solicitado sea de 20 años, teniendo en cuenta las características de Aprione y la función que está cumpliendo para que pueda desarrollar sus proyectos a más largo plazo;

ATENCIÓN: **I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo establecido por el Art. 35 Num. 10 de la Ley 9515 del 28/10/1935 y Art. 134 literal g del Reglamento de esta Corporación;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Otórguese la anuencia solicitada para el otorgamiento de un contrato de comodato o préstamo de uso a favor de la Asociación Civil de Plásticos de Río Negro (Aprione), a partir del 8/5/2014, por el plazo de 20 años, el local denominado comúnmente “La Proa”, ubicado en calle Luis A. de Herrera y Treinta y Tres Orientales de nuestra ciudad, propiedad de la Intendencia de Río Negro.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

3. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Asuntos para archivo (Repartido 1000).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Señor Presidente, mociono que se apruebe tal como viene redactado el informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido 1000, y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración que se apruebe tal como viene redactado el informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido 1000, y se proceda en consecuencia.

(Se vota)

Afirmativa. 18.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 4. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de apoyo Aprione (Asociación Civil de Plásticos de Río Negro), gestiones realizadas ante UTE y Antel, por local y servicio wifi (Repartido 1001).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartido 1001, tal como viene redactado de las mismas, y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a votación el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartido 1001, tal como viene redactado, y que se proceda en consecuencia.

(Se vota)

Afirmativa. 18.

- **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Inasistencia funcionaria de la Corporación (Repartido 1003).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, Señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe tal como viene redactado el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 1003, y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 1003, tal como viene redactado, y que se proceda en consecuencia.

(Se vota)

Afirmativa. 17 en 18.

En consecuencia: **Resolución 258/014**

VISTO: El informe de Secretaría de fecha 5 de mayo de 2014 referido a inasistencias de la funcionaria de esta Corporación señora Tania Massey;

RESULTANDO: Que del referido informe surge que dicha funcionaria computó 65 (sesenta y cinco) inasistencias en el período comprendido entre el 14/7/13 y el 5/5/14 -encontrándose con certificación médica hasta el 17/5/14-;

CONSIDERANDO: Que corresponde instruir un sumario administrativo a la funcionaria Tania Massey, por lo que se dispondrá su instrucción observando puntualmente las garantías del debido proceso;

ATENTO: A lo expresado, y a lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República, 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, 183 del Decreto 500/091, 68 y

siguientes del Estatuto del Funcionario Municipal, en el Decreto 61/011 y al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Instrúyese Sumario Administrativo a la funcionaria señora Tania Massey, a fin de determinar o comprobar la existencia o no de responsabilidad respecto de la comisión de una falta administrativa, de acuerdo al Visto de la presente resolución;

2º) Notifíquese personalmente a la funcionaria sumariada.

3º) Cúmplase, regístrese, tome conocimiento a sus efectos la Secretaría y una vez diligenciado el procedimiento dispuesto, vuelvan.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se incorpore como grave y urgente el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 1002.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la incorporación como grave y urgente el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 1002.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

- **Informe de la Comisión de Cultural, Deporte y Juventud.** Declaración de Interés Departamental de actividad en conmemoración de los 30 años de la Fundación Roslik (Repartido 1002).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Ahora solicito que se apruebe dicho informe tal como viene de comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación de este informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, tal como viene redactado de la misma, y que se proceda en consecuencia.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

En consecuencia: **Resolución 257/014**

VISTO: El planteamiento del señor Edil Raúl Bodeant, solicitando se declare de Interés Departamental la actividad que se realizará el 18 de mayo del corriente en la Sala del

Centro Cultural Pobieda, de San Javier, en conmemoración de los 30 años de la fundación Roslik;

CONSIDERANDO: **I)** Que la referida actividad es organizada por la Fundación Roslik;

II) Que actuarán en esa oportunidad la Zarzuela del Sodre, el Coro del Hogar de Ancianos Valoia de San Javier y el Coro Máximo Gorki de Montevideo;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Departamental la actividad que se realizará el 18 de mayo del corriente en la Sala del Centro Cultural Pobieda, de San Javier, en conmemoración de los 30 años de la Fundación Roslik.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para solicitar que se dé trámite a lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

Continuamos con el siguiente punto.

5. Señora Edila Nancy Paraduja. Proyecto Escuela de Ajedrez.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Señor Presidente, solicito retirar este asunto; no lo voy a desarrollar.

SR. PRESIDENTE. Me informa la señora Secretaria que hay que votar para sacarlo del orden del día.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

6. Señora Edila Sandra Dodera. Preocupación por establecimientos denominados *feed lots*.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Señor Presidente, si no se hubiese votado el tema anterior ¿la señora Edila tenía que exponer sobre el mismo? ¿Estaba obligada a exponer?

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias. Mociono para que este tema que presenté pase al orden del día de la próxima sesión porque es demasiado extenso.

SR. PRESIDENTE. Bien. Estamos votando pasar al orden del día de la próxima sesión el tema presentado por la señora Edila Dodera.

(Se vota)

Afirmativa. 16 en 20.

(Dialogados)

Silencio, por favor, presten atención. Vamos a pasar a los asuntos entrados... Perdón, tiene la palabra el señor Edil Massey

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Quiero fundamentar por qué voté en contra de la moción de la señora Edila Dodera en cuanto a pasar el tema para la otra sesión: porque ya viene de antes y ahora tenemos tiempo suficiente para discutirlo. ¿Por qué no vamos a poder discutirlo ahora? ¿Cuántas veces hemos estado hasta la una de la mañana o hasta las dos de la mañana o hasta cuándo fuere, para agotar el temario? ¿Por qué no lo podemos hacer ahora con un tema que ya viene de tiempo atrás? Por eso voté en contra en cuanto a pasarlo para la próxima sesión: porque estoy de acuerdo en discutirlo ahora, si es que voy a discutir.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

De la misma manera que el señor Edil Massey, voté negativamente porque el tema viene de la sesión pasada y hay tiempo suficiente para poder desarrollarlo. Voté negativamente queriendo debatir este tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente, ni bien llegué hoy aquí me dijeron que había como un acuerdo entre las diferentes bancadas porque estaban desde muy temprano con la gente del Instituto Nacional de Colonización.

En realidad no tengo ningún inconveniente en tratar el tema y quedarme tres horas acá –no tengo hora para volver–, pero considero que el tema del *feed lots* puedo

pasarlo para el orden del día de la próxima sesión y que se traten ahora los ocho o nueve temas que hay en asuntos entrados.

Por lo tanto, voy a pedir la prórroga de la hora de la sesión del día de hoy hasta que se agoten todos los temas que tenemos para tratar, y lo propongo como moción de orden.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de orden de la señora Edila Dodera de prorrogar la hora de la sesión hasta agotar todos los temas.

(Se vota)

Afirmativa. 16.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Asuntos Entrados

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

- 1. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la preocupación por los seguidos actos de vandalismo que se producen en el Parque Roosevelt de nuestra ciudad, aprovechando la poca iluminación existente y la falta de serenos y guardia policial; requiriendo el uso de pantallas para mostrar imágenes de los hechos.

(Exp. 3116)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 17.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

SRA. SANDRA DODERA. Sí, gracias, señor Presidente.

(Se procede a la proyección de imágenes en *power point*.)

En realidad lo que quiero plantear es la preocupación por lo sucedido en el Parque Roosevelt, ya que nuevamente los vándalos han destrozado bienes que son de todos los ciudadanos. En las imágenes gráficas se puede ver –le agradezco al vecino González que las presentó–.

Quiero hacer referencia a que en esta Intendencia y en períodos anteriores fue una constante la contratación de guardia policial para diferentes servicios y prestaciones del servicio 2.22. La Policía es la que está capacitada para poder hacer frente a los actos de vandalismo y de inseguridad que lamentablemente se están viviendo en nuestra ciudad y cada vez con mayor asiduidad.

Este mismo Gobierno y Gobiernos anteriores han requerido los servicios de la Policía para prestar el servicio 2.22 también en espacios públicos, y sería bueno que el señor Intendente pueda considerar de alguna manera la contratación de ese servicio de vigilancia policial porque un policía con uniforme, con el arma reglamentaria y la capacitación que tiene puede incluso prestar primeros auxilios, informar a la gente, actuar en forma rápida y precisa para evitar que los vándalos hagan las cosas que hacen; además están comunicados, se comunican en forma profesional porque están capacitados para eso por el propio Estado uruguayo.

La Intendencia puede contratarlos para determinadas áreas de nuestra ciudad porque además las cámaras que existen no filman, no identifican y no sabemos a veces para qué están. Por lo tanto, sería de mucha utilidad que el señor Intendente considere esa posibilidad de contratar el servicio 2.22, que no sería un gasto, sería una inversión, ya que la sola presencia de un policía impone respeto en una sociedad en la que se pierden cada vez más los valores y nadie está seguro cuando sale de su casa.

A los servicios de vigilancia de la Intendencia los prestan los serenos, pero lamentablemente estos funcionarios no han podido ser capacitados, pese a que el señor Intendente ha tenido ofrecimientos de algunos funcionarios municipales que se han desempeñado en la Policía y los ha capacitado el propio Estado en cuanto a la prestación del servicio de seguridad, la custodia de valores, la custodia de personas. Si bien en otras áreas la Intendencia ha capacitado, ha realizado cursos y ha permitido que de alguna manera sus funcionarios reciban una formación, en este rubro que es tan importante no ha sido capacitado el funcionario sereno municipal; tal es así que la mayor parte de ellos tienen el Grado I, no poseen porte de armas, no tienen especialización, no tienen capacitación en primeros auxilios ni en defensa personal, etcétera, etcétera.(mm)/

Por lo tanto, me parece que frente a la falta de seguridad que hay en los espacios públicos la mayor inversión que podría hacer la Intendencia sería la contratación del servicio 2.22.

Solicito que eleve el tema a la comisión que estime pertinente.

SR. PRESIDENTE. Bien. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social. Continuamos.

2. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala la inquietud planteada por vecinos de MEVIR I, II y III de Young, en cuanto a la necesidad de contar con una plaza de juegos infantiles en el barrio.
(Exp. 3117)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 17.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SR. DANIEL PORRO. Sí, señor Presidente.

Según inquietud planteada por vecinos de los barrios Mevir I, II y III de Young, en la que solicitan contar con una plaza que tenga juegos infantiles...

Voy a dar lectura a la nota que me hicieron llegar los vecinos con sus respectivas firmas: *“Young, 9 de abril 2014./ Nuestro barrio contaba con una placita en el mismo predio que nuestro salón comunal pero debido a personas ajenas al mismo hoy día no se cuenta con ningún juego ni bancos. Es derecho de los niños contar con un espacio de recreación y esparcimiento./ Esta carta se escribe con la finalidad de plantearle la problemática que tenemos en los barrios de Mevir I, II y III con el tema de distracción y diversión para nuestros chicos buscando fomentar en ellos la participación, integración y disfrute./ Efectuando una recorrida por el barrio se llegó a contar que hay aproximadamente 80 niños./ Hablando con vecinos de Mevir y su zona, esta inquietud nos surge a muchos entendiendo que es importante contar con este espacio para los niños ya que se trata de un espacio de recreación. Por eso he decidido realizar esta carta en nombre de nuestro barrio recolectando así la firma de algunos de ellos para dejar constancia que es una inquietud general./ Desde ya muchas gracias.”*

A continuación hay varias firmas de vecinos. Les puedo hacer llegar el original. Solicito que derive el tema a la comisión que entienda pertinente.

SR. PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Obras Municipales.

- 3. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala la problemática planteada por vecinos de Young, respecto al mal estado de calle Piedra Alta entre 25 de Agosto y Diego Young.
(Exp. 3118)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)
Negativa. 17.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SR. DANIEL PORRO. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil.

SR. DANIEL PORRO. Es una situación que me plantearon vecinos de Young. Se refiere al mal estado de la calle Piedra Alta entre 25 de Agosto y Diego Young. También hay una nota realizada y firmada por los vecinos, dirigida al Municipio de Young el día 19 de noviembre de 2012, está sellada como recibida, pero aún no han tenido respuesta.

Paso a darle lectura: *“Young, 16 de noviembre de 2012./ Señor Alcalde del Municipio de Young, don Raúl Lafluf./ Presente./ Por intermedio de la misma los abajo firmantes, vecinos de calle Piedra Alta frente a cancha Peñarol, nos dirigimos a usted a*

los solos efectos de presentar una queja respecto que en nuestro barrio está la empresa Montilur instalada en la dirección antes mencionada dentro de la planta urbana. Y la misma maneja el rubro de transporte y almacenamiento de semillas con el siguiente perjuicio que puede perjudicar la salud de nuestras familias: almacenamiento y manipulación de semillas con veneno, lavado de maquinaria con gasoil, arrojan aceite quemado en las cunetas, ruidos molestos a toda hora y debido a la cantidad de camiones que muchas veces hay en la calle incluso en las veredas, se hace peligroso para el traslado de los niños y por el gas que despiden al estar en marcha también es muy perjudicial. Debido a la cantidad de camiones se produjo la ruptura casi total de esta calle por lo que se produce retención de agua y cuando llueve todos los tóxicos de las cunetas entran en nuestros domicilios./ Por todo lo antes dicho esperamos que pueda tomar una medida con dicha empresa, apelando a su buena voluntad y servicio se despiden muy atentamente.” Y están las firmas de los vecinos que aún no han tenido respuesta y por eso me hicieron llegar esta nota que, reitero, fue presentada en noviembre del 2012.

Solicito que envíe el tema a la comisión que estime pertinente.

SR. PRESIDENTE. El tema será derivado a la Comisión de Obras Municipales.

Continuamos.

- 4. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala la problemática planteada por vecinos de Young, respecto al mal estado de calle Brígido Marroni N° 3 al final; requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.
(Exp. 3119)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 18.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SR. DANIEL PORRO. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Adelante.

SR. DANIEL PORRO. Esta presentación viene acompañada de imágenes para que puedan apreciar en pantalla.

Este planteo es por el mal estado de la calle Brígido Marroni N° 3 hasta el final; como pueden apreciar en las imágenes está bastante deteriorada pero, un par de días de haber entrado este tema como asunto entrado en los asuntos, la calle fue arreglada, no como uno desearía pero arreglada al fin así que este tema lo dejo por acá porque ya fue solucionado. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Seguimos.

5. **Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la necesidad de dotar en la zona de Kaoma o en la que se disponga del balneario Las Cañas, de un lugar con la infraestructura necesaria para que jóvenes adolescentes puedan desarrollar actividades recreativas, deportivas y culturales, bajo techo y durante todo el año, sin molestar al resto de los campamentistas.

(Exp. 3120)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 18.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SRA. SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que derive el asunto entrado a la comisión que estime pertinente. El mismo consiste en elevar una propuesta al señor Intendente Departamental para dotar en la zona de Kaoma en Las Cañas o en algún lugar que él disponga, un espacio propio para los jóvenes adolescentes que lamentablemente son corridos de nuestro balneario. Eso se vio en la última temporada y en la anterior porque si ponen la música alta molestan, si van con tambores molestan, si están escuchando música del celular molestan y son expulsados y erradicados del balneario.

Hablando con los comerciantes, artesanos y con los que tienen diferentes actividades recreativas en el lugar, dicen que estos jóvenes dinamizan la economía del balneario.

Sacar a los jóvenes del balneario porque hacen actividades propias de su edad y molestan, no es la solución. El balneario puede ser muy bien utilizado por la gente que viene a descansar, que busca naturaleza, paz, playa, arena y sol; puede ser contemplada la posibilidad de descanso en la zona poblada del balneario, quienes han optado por vivir ahí tienen todo su derecho a tener tranquilidad, paz y contacto con la naturaleza, pero también se pueden crear los espacios necesarios para adolescentes, jóvenes y para los que quieren realizar diferentes actividades. Por lo tanto si se pudiera dotar a ese lugar de infraestructura, sería solo un techo para evitar las lluvias y los días malos que tuvimos este verano y ese cambio que se está operando de nuestro clima, le daríamos a los jóvenes el lugar necesario para desarrollar diferentes actividades que podrían ser, en el caso de tener un lugar techado, actividades deportivas, recreativas, culturales incluso se podría hacer otra cosa que a los jóvenes les llama la atención como propuestas turística para atraer gente al balneario, lo que puede dar muy buenos resultados desde el punto de vista turístico como hacer festivales de rock, cumbia, canto popular, candombe, etcétera, etcétera.

De esta manera el balneario se volvería a poblar de jóvenes que, vuelvo a reiterar, durante esta temporada y la anterior han sido expulsados por escuchar música alta. Esto podría ser un estímulo para los comerciantes del lugar para realizar actividades destinadas a este público que consume muy bien.

Esa es la propuesta, dinamizar el balneario Las Cañas de esta manera dotando de la infraestructura correspondiente para que los chiquilines tengan durante todo el año, un lugar donde ir y se sientan cómodos. Es la propuesta para elevar al señor Intendente de Río Negro.

Le solicito que derive el tema a la comisión que estime pertinente.

SR. PRESIDENTE. El tema será derivado a la Comisión de Turismo.
Seguimos.

- 6. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala planteamiento relativo a primera experiencia laboral, expresando que la Intendencia podría constituirse en entidad capacitadora y contratar a término a adolescentes de 18 a 29 años de edad.
(Exp. 3122)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)

Negativa. 17.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SRA. SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra.

SRA. SANDRA DODERA. Esta Junta Departamental el año pasado votó un proyecto del vecino de nuestra ciudad Carlos Díaz, que hablaba de la primera experiencia laboral.

Lamentablemente el señor Intendente hasta el momento no ha tenido tiempo de contestarlo, de implementarlo o de llamar o decir o pedir más información o decir si es posible o no; por lo menos considerar la molestia de los vecinos de acercarle ideas porque el Intendente siempre ha dicho que la Intendencia es una Intendencia de puertas abiertas y cuando los vecinos presentan cosas ni siquiera tienen la contestación de si sirve o no lo que presentan.

Al haber transcurrido muchísimo tiempo de esa presentación, mi propuesta es que el señor Intendente pueda considerar contratar jóvenes adolescentes que no tienen experiencia laboral, que es lo que se les exige a todos cuando ingresan a un trabajo, pero es una paradoja el exigirle a un joven de 18 años tener experiencia laboral cuando esa edad es la que lo habilita para hacer su primera experiencia laboral desde el punto de vista legal. (mg)/

Entonces, quiero pedir al señor Intendente que contemple la posibilidad de hacer contrataciones a jóvenes, entre 18 y 29 años, principalmente aquellos que no tengan

experiencia laboral, y que la contratación sea por el término de nueve meses con la siguiente modalidad: la contratación por tres meses—en esos tres meses de contratación el joven podría ser capacitado por los propios técnicos municipales en albañilería, electricidad, herrería, parques y jardines, oficina de turismo, atención al cliente, tránsito, etcétera—, quedaría un mes afuera para darle posibilidad a otros jóvenes a ser incorporados en este mismo régimen, a los otros tres meses de contrato se le capacitaría en otras áreas y en otros rubros y al término de un año el joven habría trabajado nueve meses y tendría experiencia laboral en diferentes ramas que podrían además después darle trabajo. Además, la Intendencia de Río Negro podría hacer convenios colectivos con instituciones capacitadoras del medio para que acrediten el saber, lo que se llama Acreditación de Saberes.

El poder realizar esta clase de convenios con instituciones del medio como la UTU...

Pido silencio, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Solicito silencio, señores Ediles.

Puede continuar, señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. La Intendencia podría hacer convenios con entidades capacitadoras del medio para acreditar la experiencia y el saber de los jóvenes; esto quiere decir convenios con UTU, con instituciones privadas de nuestro medio o la Universidad de la Empresa para que vengan y realicen un examen al joven en los diferentes rubros en los que se ha capacitado y se le pueda otorgar un diploma acreditando el saber; de esta manera tendríamos jóvenes que durante un año tuvieron su primera experiencia laboral, pero que además salen con un diploma de la Intendencia porque se acredita el saber.

La Intendencia tendría que ser la gestora, la que se comunique con las diferentes empresas del medio —como tantas veces lo hemos propuesto aquí— para que el Intendente diga: “Bueno, en determinado rubro necesito ‘tantos’ jóvenes”, “Capacitamos ‘tantos’ jóvenes en el departamento para brindar servicios a determinadas empresas”. Por ejemplo, viene Isusa, precisa pintura industrial, precisa pintura de barco, bueno, capacitar a esos jóvenes en esos rubros, porque saben que con la acreditación de saberes —que se les otorgó un diploma— y con la experiencia que tuvieron a lo largo de un año en la Intendencia, pueden ser mano de obra contratada por las empresas privadas que vienen a instalarse o que ya están instaladas en el departamento de Río Negro, lo cual haría un circuito para que los jóvenes puedan ingresar al mercado laboral. De esta manera la Intendencia de Río Negro generaría fuentes de trabajo durante 9 meses para los jóvenes, los capacitaría dentro de sus talleres municipales, acreditaría el saber de los jóvenes logrando con estos convenios privados o con instituciones estatales que los jóvenes tengan un diploma y además los podrían reinsertar en el mercado laboral, porque un joven sin experiencia, sin haber trabajado en ningún lado y sin tener además una capacitación no puede ingresar en el mercado laboral.

Esta propuesta es de trabajo, de capacitación y de inserción laboral por lo que solicito que se pueda elevar el tema a la comisión que se entienda pertinente y en esos convenios que podría hacer la Intendencia agregar a las empresas UPM y Montes del Plata; UPM tiene un proyecto, tiene un plan, una posibilidad para los jóvenes talentos, capacita jóvenes que tienen determinada preparación curricular para poder insertarse en el mercado laboral y muchos de ellos terminan trabajando en la planta; Montes del Plata, debido a su expansión en nuestra zona, al ingreso de mercadería al puerto de

M'Bopicuá y a la existencia de un vivero como el de Celestino Mutis, también podría ser fuente de trabajo para los jóvenes de nuestro departamento estando capacitados y teniendo un diploma que les acredite el saber.

Esa es la solicitud, señor Presidente: pasar el tema a la comisión que estime pertinente.

SR. PRESIDENTE. Bien. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social. Continuamos.

7. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala se pueda incorporar el nombre de Ramón Pascasio Báez Mena al nomenclátor de Fray Bentos, como homenaje a ese peón rural asesinado por la guerrilla tupamara.
(Exp. 3123)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles.

(Se vota)

Negativa. 11 en 16.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

SRA. SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

(Dialogados).

Antes de empezar a protestar sin haber leído la totalidad del asunto entrado quiero decir que sé perfectamente que ya hay una propuesta del señor Edil Fernando Quintana, tal cual lo expresé en el asunto entrado, que no son los tres renglones de resumen sino que...

¿Van a fundamentar el voto y después desarrollo el tema?

SR. PRESIDENTE. Sí.

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

(Dialogados).

SR. RAÚL BODEANT. Mi intervención es a los efectos de fundamentar el voto.

Esta bancada tomó la decisión de no votar el tema debido a que fue presentado por el señor Edil Fernando Quintana con fecha 28 de febrero de 2014, está en comisión y sin resolución.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Yo no sé si esa bancada se tomó el trabajo de leer todo el asunto entrado, porque si bien dije que quería una calle con el nombre de Pascasio Báez también incorporé –y no está en comisión y por lo tanto no está tratado y es un nuevo aditivo que le hago al ingreso del nombre de Pascasio Báez– la posibilidad de nominar un espacio público no solo una calle y hoy, además de nominar una calle como lo presentó el señor Edil Quintana –que estoy en conocimiento–, propongo nominar un espacio público y que a la comisión que lo eleve se incorpore la posibilidad de crear un monumento a Pascasio Báez, quien el 21 de diciembre del año '71 fue asesinado por la guerrilla del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros y su muerte tuvo una gran repercusión en el país.

Pascasio Báez era un hombre humilde nacido en 1925, que vivía en la ciudad de Pan de Azúcar en el departamento de Maldonado. Tenía esposa e hijos y trabajaba como peón rural.

En el año '71, en octubre, Báez transitaba a pie por el campo, intentando detener un animal que se le había escapado en la estancia Espartacus, situada en la ruta 9 a unos 10 km de la ciudad de Pan de Azúcar, descubrió una guarida de los guerrilleros, llamada “tatuera”. Era un centro de adiestramiento y un escondite, con un arsenal de armas *robadas*. También se estaba preparando un sector a modo de laboratorio. Se considera que era parte de un plan para llevar la guerrilla al medio rural.

Los Tupamaros manejaron tres posibilidades para el destino de este ciudadano oriental: mandarlo a Chile cruzando Argentina, mantenerlo en detención o ejecutarlo. Lo que hicieron, obviamente, fue ejecutarlo inyectándole una sobredosis de pentotal. Después las culpas serían de otros. Fue reconocido por el propio guerrillero Jorge Zabalza, quien dijo que fue un delito de guerra contra un ciudadano totalmente ajeno a la confrontación que se desarrollaba en el Uruguay. Los antiguos miembros del movimiento guerrillero decían que hacían esfuerzos por no herir a inocentes y para minimizar el uso de la violencia, pero al peón rural Pascasio Báez –que seguramente nadie lo recuerda en el Día del Peón Rural– nadie lo consideró y lo asesinaron de esa manera.

En Montevideo se hizo justicia, una calle lleva el nombre; en otros departamentos del país hay solicitudes de que calles lleven el nombre de Pascasio Báez. Lo nuevo que incorporo es que no solo se designe con el nombre de este peón rural asesinado a una calle del departamento de Río Negro, sino que se haga un espacio público y que además en él se pueda hacer un monumento. Es esa la propuesta que solicito eleve a la comisión pertinente. (ld/

SR. PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Nomenclátor.

- 8. Señor Marcelo Casaretto.** Ante los hechos acontecidos en la Intendencia de Montevideo por la muerte de un trabajador municipal, solicita considerar en Sala la posibilidad de mantener una reunión con Adeom y el Ejecutivo Departamental con el objetivo de conocer las condiciones de seguridad en que se encuentran los trabajadores municipales de nuestro departamento.
(Exp. 3124)

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado.
Continuamos.

- 9. Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala un pedido de la Aparcería Vaimaca Pirú, en cuanto a que se estudie la posibilidad de hacerse cargo del Club Uruguay de Bellaco a fin de acondicionarlo y poder utilizarlo como sede. (Exp. 3125)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)
Negativa. 17.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

DR. MARCELO CASARETTO. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias.

“La Aparcería Vaimaca Pirú, es un grupo de familias y amigos de Bellaco, Young y Sánchez; está formada desde 2004 y día a día se suman más integrantes deseosos de trabajar por y para la comunidad, no dejando decaer los valores de nuestra tradición ni dejar en el olvido lo que fueron nuestros indígenas. Es por ello, que lleva el nombre de este gran cacique que luchó junto al General Artigas.

En estos últimos años hemos visto decaer en forma rápida el Club Uruguay de Bellaco, y es por ese motivo que solicitamos que nos pueda dar los derechos –a la Aparcería– para hacernos cargo del mismo, a fin de acondicionarlo y usarlo como nuestra sede Aparcería.”

Además, hacen saber que actualmente el Club Uruguay de Bellaco no cuenta con una comisión formada y esta Aparcería se haría cargo de los arreglos pertinentes del club.

Me gustaría pasarlo a alguna comisión para que estudie la posibilidad de cederlo como lo solicita esta Aparcería.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, lo que tengo entendido –les agradecería si me pueden ayudar– es que ese club está a cargo de la Intendencia. Me informa la Secretaria que el pedido de un comodato no puede venir de un Edil, tiene que venir del Ejecutivo. No sé si es así.

(Dialogados)

El tema va a ser derivado a la Comisión de Legislación.
Continuamos.

10. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala la preocupación por el estado de abandono de tres tripulantes de un barco coreano que se encuentra en el puerto de nuestra ciudad.
(Exp. 3126)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)
Negativa. 17.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SRA. SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Aquí ya habíamos manifestado nuestra preocupación por lo que podía suceder con los barcos coreanos.

Sabíamos que muchísimas veces en el mundo estas empresas abandonan a la tripulación; muchas veces por deudas y por problemas de papeles las incendian en los puertos, constituyendo esto un peligro para toda la comunidad alrededor de un puerto. Sabíamos y habíamos manifestado la preocupación por la falta de capacitación de nuestros bomberos al momento de recibir estos barcos en el puerto de nuestra ciudad...

SR. PRESIDENTE. Silencio por favor, dejen exponer a la señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Cuando propuse este tema para tratarlo en el seno de la Junta Departamental de Río Negro fue mucho tiempo antes de que saliera a la opinión pública.

Todo lo que varios señores Ediles habíamos expresado en Sala se corrobora en el correr del tiempo con lo que ha sucedido con estos barcos coreanos que tienen esta tripulación de Indonesia que ha quedado abandonada y que por una cuestión de humanidad al tema lo presentamos acá.

Sabemos que luego de que el tema se hizo público se vienen procurando arribar algunas clases de soluciones que no son las inmediatas, que no son las que se necesitan, que por una cuestión de humanidad no se puede demorar tanto en prestarles un servicio de alimentación, porque a veces demora dos o tres días que baje una orden del Mides de Montevideo para que se pueda implementar.

El tema en sí es: manifestar la preocupación por este estado de abandono, poder manifestarles a las autoridades de la ANP que todo lo que nos prometieron con la llegada de estos barcos coreanos no se dio, no se dio mayor trabajo, no se dio mayor dinamización de la zona, no se dio ningún cambio, no hubo movimiento de la economía y lo que ha provocado han sido problemas, problemas por la falta de pago, por la falta de papeles y por el abandono de esta tripulación en el puerto de nuestra ciudad.

Si no fuera por la buena voluntad de las autoridades locales de la ANP no tendrían agua, se podría haber creado un problema sanitario, porque al no pagar obviamente se les corta todo lo que sean servicios. Por una cuestión de humanidad, las autoridades locales les han estado brindado toda esta clase de servicios pero también vemos que hacemos agua por todos lados, porque no tienen una asistencia médica, nadie se entera cuando estas cosas suceden, quedan abandonados a su suerte y se puede producir un problema sanitario importante y muy grave. Además del problema que tendríamos que lamentar si sucede algo con todo el cargamento, como el amoníaco, que tienen los barcos.

Por lo tanto, creo que lo más importante es poder manifestarle a las autoridades nacionales la parte humanitaria, que las soluciones arriben de una manera urgente en cuanto a la alimentación, a la atención sanitaria de esta tripulación, que se pueda establecer el contacto a nivel de Cancillería con la embajada que está en Argentina –es fundamental–. También, poder manifestarles una vez más a las autoridades de la ANP que nuestro puerto no es basurero, que lo que precisamos es la reactivación, la carga y no que nos tengan de basurero, de desarmadero de barcos y sin ninguna clase de expectativa ni desarrollo para la gente de nuestra región.

Además, volverles a manifestar los problemas que se crean con este tipo de empresas, que no sabemos si están avaladas, de qué manera se les da el aval para que lleguen a los puertos tanto de Montevideo como de nuestra ciudad, quiénes son los responsables de hacer un seguimiento económico laboral de todo esto y quiénes controlan y vigilan la situación de esta población que nosotros pensamos que debe estar en tránsito. Por lo tanto, debe de haber autoridades en el Estado uruguayo que deban velar para que el tránsito de estas personas se cumpla, para que estén en condiciones, para que estén humanitariamente atendidos por quienes los contratan y los ingresan a nuestro país a prestar funciones de trabajadores.

No le voy a decir a todos los organismos que habría que elevar esta inquietud, pero se incluirían el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Mides, Presidencia de la República, ANP, el puerto, Prefectura, Cancillería, etcétera.

Solicito que el tema pase a la comisión que entienda pertinente.

SR. PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social. (lp)/

11. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala planteamiento referido al desarrollo de la región, principalmente a nivel portuario, respecto a: 1) preocupación por la falta de carga hacia nuestro puerto local y necesidad de capacitación; 2) posibilidad de que el barco portacontenedores que opera entre Paysandú y Montevideo llegue a nuestra ciudad; falta de grúas; y preocupación por la no compra de la draga que la ANP tenía presupuestada; 3) reactivación de la vías del tren.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. Solicito que este tema pueda ser pasado a la orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción presentada por la Edila Sandra Dodera. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 17.

- 12. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la preocupación por la falta de pago del mes de marzo a los marineros de playa de nuestro departamento que prestaron servicio en carácter de contratados para la Prefectura local, así como por la falta de pago de tickets de alimentación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas solicitado por la Edila Sandra Dodera. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Negativa. 17.

Tiene la palabra la Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. El problema aquí es que la Prefectura local contrata durante la temporada a marineros de playa para prestar el servicio de vigilancia en las diferentes playas que hay en nuestro departamento. Estos marineros son contratados a término y -obviamente- por el desempeño de sus servicios perciben una remuneración mensual, la cual se vino haciendo sin inconvenientes, pero el mes de marzo, que es el último mes que debía ser pagado por la Prefectura local a través o desde la Armada, no ha sido abonado a quienes prestaron ya ese servicio.

En definitiva, en este país nadie trabaja de fiado, nadie trabaja de fiado, todos los que trabajamos y percibimos un ingreso lo hacemos mensualmente; acá el Presidente de la República recibe todos los meses su remuneración, los Senadores, los Diputados, el Jefe de la Prefectura, todo el mundo recibe su remuneración, uno trabaja en marzo y los primeros días de abril se abona, además todo el mundo cuenta con ese dinero; si trabajó, si fue legalmente contratado, si le tenían que pagar marzo, uno supone que en abril lo tendrían que haber abonado.

Capaz el que tiene plata en su bolsillo no sabe lo que significa para un trabajador que pasen 3, 4, 5 o 6 días y no se le abone, para muchos trabajadores significa que pasen hambre, que no puedan pagar los compromisos contraídos y que -en definitiva- necesita que se les pague por el servicio que prestaron; que vuelvo a decir que es nada más ni nada menos que el de custodios de la vida de las personas en las playas del departamento de Río Negro.

Antes de presentar el tema en la Junta Departamental concurrí personalmente a la Prefectura local para tratar de hablar con las autoridades, pero no tengo la suerte que tiene la Diputada del Frente Amplio, a mí nadie me atendió, por teléfono me mandaron a decir que no sé qué día capaz se iba a buscar esta partida.

Señor Presidente, el tema lo propongo para que sea enviado a la Comisión que estime pertinente y que la misma pueda manifestarle su preocupación a las autoridades

de la Armada Nacional para que se les abone a estos marineros de playa, porque tal vez la Armada no sabe que les está debiendo este dinero.

La otra preocupación es porque hace meses que los marineros que son efectivos, no perciben los tickets de alimentación. El ticket es como un beneficio que se les da a los marineros en todo el departamento y hace meses que no lo perciben; ustedes dirán que son quinientos pesos, pero son quinientos pesos que juntados con otros quinientos más le sirven a un marinero para poder parar la olla; no parar la olla pero por lo menos comprar 2 kilos de carne; no parar la olla pero por lo menos para hacer un guisito porque como está hoy la economía, quinientos pesos entre una verduritas, un kilo de yerba y un pedacito de carne se van en un santiamén, eso lo sabemos todos, pero por lo menos un derecho que generaron y un beneficio que tienen, que si bien es una miseria, no les da para subsistir y no les soluciona la vida, por lo menos que tengan la gentileza de abonárselos; por la misma argumentación que les hice en el desarrollo de los marineros de playa, al Presidente de la República nadie le atrasa el pago del sueldo y miren lo que gana; los Senadores y los Diputados no tienen un atraso de ningún día en el pago del sueldo y miren lo que ganan; entonces con los más sumergidos, con los peores pagos, con los más de abajo del escalafón de la administración y con los servidores de la patria, que todo el mundo se golpea el pecho y van a pedirles el voto, cuando tienen que pagarles esta miseria de quinientos pesos de tickets de alimentación, se dan el lujo de juntar meses y no pagarles.

Por lo tanto, también en el mismo sentido deseo manifestar mi preocupación a la Armada Nacional, pedirle por favor de que hagan un análisis de la realidad, que la realidad implica que si hay un beneficio, quien lo percibe lo tiene que recibir porque ya deber un mes o más de un mes, se constituye en una verdadera molestia y en un castigo a quien después mandamos a defender la soberanía del país con un escarbadientes; así que le pido que el tema lo pase a la Comisión que estime pertinente a los efectos de que la Armada vea esta preocupación por la falta de pago de los tickets de alimentación.

SR. PRESIDENTE. Bien, el tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social

13. **Señor Édison Krasovski.** Solicita considerar en Sala el proyecto de desarrollo cultural que intenta llevar a cabo el grupo de humoristas "Los Positivos", que propone una tarea continua de trabajo y estímulo a las artes escénicas a lo largo de todo el año.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas solicitado por el Edil Krasovski. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Negativa. 19.

Tiene la palabra el Edil Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias. Me voy a limitar a leer una carta que solicita uno de los responsables de este grupo, el señor Javier Montesdeoca, esta carta ya fue presentada al señor Intendente, pero entendí que la Junta Departamental también puede aportar lo suyo, seguramente a través de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, o de la Comisión que la Mesa entienda pertinente.

La nota dice lo siguiente: *"Quien suscribe, director responsable de Humoristas Los Positivos de Fray Bentos, agradece en primera instancia que ponga a consideración esta propuesta./ Somos un grupo de carnaval que nació en 2009 y desde el carnaval 2010 ha salido permanentemente sumando año a año nuevos logros, destinos y objetivos./ Como ya es de su conocimiento este año recorrimos 5 regionales logrando 4 primeros premios y un segundo lugar. Desde el año 2012 presentamos en vacaciones de julio el teatro infantil en la sala de teatro de la Iglesia Valdense sumando un espectáculo más para nuestra ciudad, y desde nuestro nacimiento estamos recibiendo el premio Renacimiento en nuestra categoría año a año, constatando con todo esto que somos un grupo responsable y trabajador que se propone metas y las cumple satisfactoriamente./ Un sueño que tenemos desde hace algún tiempo está más presente que nunca y surge como una necesidad para crecer, contar con una sede que no solo sirva para ensayar, sino para crear un centro cultural donde brindar talleres en aquellas áreas donde nos desarrollamos, sobre todo para niños y adolescentes. Esto sería baile, teatro y canto./ Tenemos conocimiento de un terreno que cuenta sólo con la pared del frente (donde antes existía un conventillo) el mismo está situado en la manzana N° 75, en la calle Italia entre Sarandí y 25 de Agosto, o en el caso de que no pudiera ser éste, dejamos a su criterio el lugar que crea conveniente. El grupo solicita a la Intendencia la posibilidad de recibirlo como donación para la construcción de una pequeña sala para desarrollar las actividades anteriormente mencionadas./ Ante una respuesta positiva nos comprometemos a: 1- Hacernos cargo de materiales de construcción y mano de obra./ 2- Abonar los gastos de contribución inmobiliaria, agua y luz./ 3- Brindar los servicios que se ofrezcan, en forma gratuita a los niños de INAU./ Desde ya muchas gracias y estamos a las órdenes por cualquier consulta, así como también concretar una reunión cuando lo entienda necesario."*

Vuelvo a reiterar, esta carta fue dirigida al señor Intendente, pero me parecía que la Junta Departamental también tenía que hacerse eco de este planteo y que la Comisión que lo reciba haga las tareas que tenga que hacer sobre este pedido que hace este grupo que nos ha dejado muy bien parados en lo cultural al departamento de Río Negro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, el tema va a ser derivado a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. (ms)/

14. Señor Daniel Porro. Solicita tratar en Sala inquietud de la población de Sauce, Sánchez Chico y Sánchez Grande relacionada con el traslado de estudiantes a Young durante este año; la adjudicación de la licitación.
(Exp. 3131)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señor Edil?

SR. DANIEL PORRO. Sí, señor Presidente. Gracias.

Esta inquietud es de las poblaciones de Sauce, Sánchez Chico y Sánchez Grande sobre el traslado de estudiantes a Young durante este año, la adjudicación de la licitación, y una nota presentada y firmada por los vecinos.

La nota firmada por los vecinos, padres de estudiantes de la localidad de Sauce usuarios del servicio –que son quienes argumentan y detallan lo que voy a plantear–, dice que *“la Intendencia brinda un servicio de traslado para nuestros adolescentes que viajan a estudiar a la vecina ciudad de Young. Para este servicio se llamó a licitación, para ello se presentó en fecha la empresa REMISES HD, empresa local –de Sauce– y con una antigüedad de 9 años ininterrumpidos en esta línea...”* Sobre el momento de la licitación dicen: *“Cuando se abrieron los sobres, esta empresa no estaba en la misma y por ende no fue tomada en cuenta.”* También se adjunta la carpeta con documentación de la empresa –la cual haré llegar– demostrando que está todo en regla y con los requisitos, lo cual no cumple la empresa que actualmente brinda el servicio. Cuando la propietaria entregó el sobre de la licitación, las propias funcionarias le ayudaron a poner el nombre y cómo se presentaba la misma. Luego se aduce que fue entregada fuera de fecha. Uno se pregunta: si estaba fuera de fecha ¿por qué se recibe un sobre, no?

Según consta en la nota, los vecinos están en desacuerdo con el servicio brindado por la empresa que actualmente fue asignada: El Obrero. Esta empresa cuenta con un vehículo fuera de la reglamentación para el traslado de estudiantes, lo cual podría constatar la Intendencia si cumpliera con el control del mismo, cosa que no sucede con Remises HD, que tiene un micro de 22 pasajeros del año 2012 adquirido especialmente para dicho fin. La empresa El Obrero no cuenta con un ómnibus adecuado –no cumple con la Ley de Tránsito–, no posee cinturones de seguridad, es un vehículo viejo, en mal estado, totalmente en contra de las normativas que se exigen para el traslado de estudiantes.

En la nota se añade que el propio señor Intendente: *“aconsejó el recambio de la unidad, lo cual se hizo, por ello se invirtió en este coche, con ello, aprobando la gestión de la empresa”*.

Además, la empresa que brindaba hasta hace poco el servicio a la comunidad de estos pueblos hacía diversas gestiones y trámites totalmente sin costo, como por ejemplo sacar fecha y número en un hospital o mutualista, pagar en diferentes agencias, pagar facturas de entes estatales y compras en farmacias, supermercados, etcétera; servicios brindados por supuesto a vecinos que no tienen locomoción alguna o no pueden acceder o ir a la ciudad de Young.

Solicitaría que se nos informara cuál fue la licitación concedida a esta empresa, el monto, el vehículo que presentó en la licitación, si es el mismo que está usando actualmente; y si no es así, por qué la Intendencia no controla el servicio.

Señor Presidente, solicito que usted eleve el tema a la comisión pertinente.

SR. PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a Comisión de Legislación.

SR. DANIEL PORRO. Le hago llegar la documentación y la carta firmada.

SR. PRESIDENTE. Bien. Continuamos.

15. Señores Luis Massey y José Luis Almirón. Solicitan considerar en Sala tema referido al homenaje que se plantea realizar, a través de una Comisión Patrocinadora, a José "Pepe" D'Elía, cuyo acto de lanzamiento se realizó el 7 de mayo del corriente año.
(Exp. 3132)

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado.
Señores Ediles, terminados todos los asuntos, se levanta la sesión. (Hora 22:32)

ooo---o0o---ooo


Laura Vittori
Secretaria


Carlos Nobelasco
1er. Vice Presidente

